



DECRETO EXENTO Nº 549  
RETIRO, 21 FEB. 2024

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº3.538, de fecha 14.12.23, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024
- 4) El Oficio Ord. Nº135 de fecha 08.02.24 de Directora (S) de Desarrollo Comunitario solicitando realizar licitación pública para el suministro de materiales de construcción para Programa Mejoramiento de la Vivienda, autorizado por la alcaldesa (S), Sra. Eliada Barra Fuentes
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado **"Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Construcción Programa Mejoramiento de la Vivienda"**

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de ejecutar un "Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Construcción Programa Mejoramiento de la Vivienda" financiado con recursos del Presupuesto Municipal vigente.
2. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la adquisición y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público.
3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley Nº19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

**D E C R E T O:**

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta **"Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Construcción Programa Mejoramiento de la Vivienda"**
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta **"Contrato de Suministro para la Adquisición de Materiales de Construcción Programa Mejoramiento de la Vivienda"**
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 24.01.007.014.004 "Programa de Mejoramiento de la Vivienda" del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),  
**ARCHÍVESE y CÚMPLASE**



**MIRYAM LANDAETA PARADA**  
DIRECTORA DE SECPLAN (S)



**ALCALDE ELIADABARRA FUENTES**  
ALCALDESA (S) COMUNA DE RETIRO



**BRYAN FUENTES ALEGRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBF/MLP/BFA/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- SECMUN, ADMUN, DIDECO, SECPLAN (2), Carpeta de licitación

